

4.º Para su apreciación por el Tribunal en la fase previa del concurso, los aspirantes podrán presentar unidos a la instancia los títulos académicos y testimonios de su historial artístico y pedagógico que estimen convenientes.

5.º El concurso-oposición se celebrará en Madrid ante un Tribunal que se designará oportunamente, de acuerdo con el Decreto de 19 de octubre de 1951.

Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.º Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada. Los de índole artística de la especialidad y alguno que sirva para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica», vacante en la Facultad de Ciencias.*

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden de 20 de diciembre de 1960 para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Química técnica», vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad:

Presidente: Doctor don Francisco Sierra Jiménez.

Vocal: Doctor don Antonio Soler Martínez.

Vocal: Doctor don Vicente Iranzo Rubio.

Murcia, 21 de octubre de 1961.—El Rector, Manuel Batlle.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Vocal en el Instituto Geológico y Minero de España.*

Vacante en el Instituto Geológico y Minero de España una plaza de Ingeniero Vocal, cuya provisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 del capítulo XIV del Reglamento del mismo, aprobado por Real Decreto de 1 de abril de 1927 y modificado por Decreto de 8 de junio de 1956, debe verificarse por concurso de méritos entre Ingenieros de Minas del Cuerpo.

Esta Dirección General, haciendo uso de la autorización que le concede la Orden Ministerial de 18 del corriente mes, anuncia el oportuno concurso de mérito para proveer dicha plaza de Ingeniero Vocal en el Instituto Geológico y Minero de España.

A esta vacante podrán concursar con carácter libre los Ingenieros del Cuerpo de Minas que lo deseen.

Los solicitantes que no sean Auxiliares del Instituto deberán hacer constar de modo expreso su especialización o afición a la geología y a las disciplinas que se cultivan en dicho Centro, señaladas en las seis Secciones que se indican en su cuadro de organización, que se publica en sus Memorias anuales.

Es de aplicación a este concurso el artículo 6.º de la Ley de 17 de julio de 1947, por la que se modificó la de 25 de agosto de 1939, relativa a provisión de plazas de la Administración del Estado con mutilados, ex combatientes y ex cautivos, por ser menos de tres el número de plazas a proveer.

Los Ingenieros del Cuerpo de Minas que deseen tomar parte en este concurso deberán solicitarlo en instancia, debidamente reintegrada, dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (Serrano, 37, Madrid), o en el Instituto Geológico

o en las Jefaturas de Minas a que corresponde la provincia en que residen los solicitantes quienes, de acuerdo con el artículo 6.º, apartado segundo, del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, deberán presentar cuantos documentos estimen convenientes para acreditar sus méritos en relación con los trabajos y estudios sobre geología y las disciplinas que se cultivan en dicho Centro, y a efectos de la condición preferente dispuesta por el artículo 85 del Reglamento antes citado, podrán alegar los que lo posean el mérito de haber formado parte de las Divisiones regionales, haciendo constar el tiempo que han desempeñado dicho cargo y trabajos realizados durante el mismo.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Director general, José García Comas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a concurso-oposición para cubrir una vacante de Microfotógrafo del Personal Complementario y Colaborador.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Microfotógrafo, del Personal Complementario y Colaborador del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de junio del corriente año, y examinadas las mismas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con el número primero del artículo séptimo del Decreto de 1 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

### Aspirantes admitidos

1 D. Alfredo Martín Escriche.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director, Plácido Virgili Sorribes.

*RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer plazas de Peritos Agrícolas y se cita a los señores concursantes.*

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio de Concentración Parcelaria de 2 de agosto del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 15 del mismo mes y año), para proveer plazas de Peritos Agrícolas, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Señor Secretario Técnico del Servicio de Concentración Parcelaria.

Vocales: Señor Jefe de la Sección de Proyectos del Servicio de Concentración Parcelaria.

Señor Jefe de la Sección de Cartografía y Topografía del citado Servicio.

Señor Jefe de la Sección de Obras del mismo.

Vocal Secretario: Un Perito Agrícola afecto a la Secretaría Técnica del Servicio de Concentración Parcelaria.

Los días 1 y 2 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en la Ciudad Universitaria, Escuela de Ingenieros Agrónomos, el reconocimiento médico de todos los Peritos Agrícolas que se relacionan como admitidos al concurso-oposición de referencia, para determinar si reúnen las condiciones físicas para el desempeño del cargo, y a tales efectos deberán personarse en el lugar expresado a las diez de la mañana:

Agua de Tuero, Ricardo del.  
 Aguilera Salvetti, Javier de.  
 Alemán Lucini, Ramón.  
 Alfonso Puerto, Ignacio.  
 Alonso Casero, José María.  
 Alonso de Gregorio, Jesús.  
 Alonso Poza, Alfonso.  
 Aranda Torres, Carlos.  
 Arbizu Juanarena, José Antonio.  
 Asencio García, Román Santiago.  
 Ayllón Ayllón, José.  
 Ayllón Serrano, Juan.  
 Baratech Lalaguna, Antonio.  
 Barrientos Fernández-Salguero, José.  
 Blázquez González, Francisco Alfonso.  
 Bolón Puñal, Manuel.  
 Borjadal Gallego, Joaquín.  
 Borrueal Olano, Arturo.  
 Boticario Alonso, Andrés.  
 Bou Martínez, Joaquín.  
 Boudón Boudón, Antonio.  
 Brito Sanz, Manuel.  
 Brome del Cubillo, Francisco Javier.  
 Bueno Marijuan, Avelino.  
 Calvo Fernández, José.  
 Calvo Oyclar, Jesús.  
 Cano Ruano, Manuel.  
 Cánovas Candel, Fernando.  
 Cañada Barrios, Julián.  
 Cárcelos Escacena, Francisco.  
 Carmona García-Galán, José.  
 Carrasco Canals, Francisco.  
 Carreiras Herrero, José Luis.  
 Cartes Sacanella, Javier.  
 Castro Fernández, Agustín de.  
 Celador Martín, Emilio.  
 Centeno Ferrucio, Santiago.  
 Civantes Gómez, Francisco.  
 Collado Eno, José Luis.  
 Corona Pueyo, Ramón.  
 Coronado Rubio, José María.  
 Crespo Gallardo, Cándido.  
 Cura Argüeso, José María.  
 Dávila Álvarez, Jaime.  
 Delgado Castellanotti, Manuel.  
 Domínguez Casado, Honorio.  
 Dorado Puentes, Gregorio.  
 Elena Vicente, Micael.  
 Enrique Pérez, Carlos Enrique.  
 Escribano Grijelmo, Venancio.  
 Esteban Marcos, Luis.  
 Expliego Ariño, Hortensio Pedro.  
 Fernández González, José.  
 Fernández Brotons, Antonio.  
 Ferrando Ade, Francisco Luis.  
 Ferrer Junco, José María.  
 Flores Téllez, Fernando.  
 Fuentes Colmeiro, Ramón.  
 Fuentetaja Pastor, Máximo.  
 Fuertes Bertoli, Manuel.  
 Galache Rodríguez, Elías.  
 Gallardo García, Epifanio.  
 Gallart Solá, Ramón.  
 García Beites, Manuel.  
 García Claro, Enrique.  
 García García, José Emilio.  
 García-Junco Rodríguez-Jurado, Gonzalo.  
 García Martitegui, Joaquín.  
 García Sánchez, José.  
 Garrido González, Ramón.  
 Gil Hernández, Guillermo.

Gil Pérez, Castor Anselmo.  
 Gil Pérez, Jenaro.  
 Gil Rivilla, José Luis.  
 Giménez Peñuela, Enrique.  
 Gimeno Galvez, Esteban.  
 Giraldo Armesto, Cándido.  
 Gómez Aracil, Luis Antonio.  
 Gómez Díaz de Otazu, Rafael.  
 Gómez Díez, José.  
 Gómez Gago, Marcelino.  
 Gómez García, Fernando.  
 Gómez Sánchez, Federico.  
 Gómez Sánchez, Miguel.  
 Gómez Velasco, Esteban.  
 González Cerecedo, Pedro.  
 González-Espada Barcia, Luis.  
 González de la Fuente, Carlos.  
 González González Jacinto.  
 González Mández, Nilo.  
 González-Salido Sainz, Juan Antonio.  
 González-Sandoval Gallarza, Julio.  
 González Sánchez, Jesús.  
 González Vaello, Tomás.  
 González Zatra, José.  
 Gracia González, Gregorio de.  
 Gracia Moreno, Francisco.  
 Gracia Tabuenca, César Ignacio.  
 Grana Enciso, Antonio.  
 Gutiérrez López, Máximo.  
 Henche Ráiz, Julio.  
 Heras Gayo, Alfo de las.  
 Hermoso Gutiérrez, Juan.  
 Herranz Díez, Antonio.  
 Huarte Salves, Amalio.  
 Huete Novillo, Manuel.  
 Iruela Sánchez, Andrés.  
 Jiménez Jiménez, Fernando.  
 Julián Mata, Agustín.  
 Labayon Tellechea, José María.  
 Lizaur Navarro, Domingo de.  
 Lon Herrera, Armando.  
 López Fernández, Darío.  
 López Hernández, Gonzalo.  
 López Ridruejo, Diego.  
 López Torres Crespo, José Luis.  
 López Vera, José.  
 Lorduy Cremata, Emilio.  
 Machado Gallego, José.  
 Malvarez Mayo, Luis.  
 Manzanares Martín, José María.  
 Marco Gutiérrez, Gabriel.  
 Martín Antón, Antonio.  
 Martín Martín, José Manuel.  
 Martínez Moreno, Antonio Benito.  
 Martínez Santos, Francisco.  
 Martínez Tortosa, Silvano.  
 Matilla Madrid, José.  
 Mayoral Jaraiz, German.  
 Mena Rodríguez José Manuel.  
 Merino Igea, Francisco Javier.  
 Merino Martínez, José Luis.  
 Miñana de García, Javier.  
 Molina Álvarez, Juan José.  
 Monescillo García, Jaime.  
 Montalvillo Santos, Román.  
 Montero Tassa, Orestes.  
 Moral Villamor, Hipólito del.  
 Morales Sánchez, Manuel.  
 Moreno Aroca, Ulpiano.  
 Moreno Barberá, Carlos.  
 Navarro Sierra, Pablo.

Núñez Osona, Benito José.  
 Núñez Rodríguez, José.  
 Olivera Vicente, Juan.  
 Olmedo González, José Antonio.  
 Oltra Sanchis, Ricardo.  
 Ortega Jiménez, Luis.  
 Ortiz Abaoin, Antonio.  
 Parellada García, José Luis.  
 Pérez García José.  
 Pérez López, Carlos.  
 Pérez Jacoiste, Jesús.  
 Pérez Pérez, Manuel.  
 Prieto Muñoz, Ansel.  
 Puig Sánchez, Joaquín.  
 Puertas Rabal, José.  
 Ramírez Puertas, Lorenzo.  
 Ramos Bragado, Francisco.  
 Relajo Sacristán, Vicente.  
 Rondón Velázquez, Manuel.  
 Rey Vidal, Alfredo.  
 Río Turienzo, Domingo del.  
 Rivera Arroyo, Justo.  
 Rodríguez Elena, José Luis.  
 Rodríguez García, Inocencio.  
 Rojas Castro, José.  
 Rojo Ipar, Angel.  
 Romero Mollner, José Manuel.  
 Romero-Montesino Espartero, Pedro Luis.  
 Romero Valverde, Emilio.  
 Royo Alba, Antonio.  
 Royuela Sánchez, Victoriano Jesús.  
 Rueda Cassinello, Andrés.  
 Ruiz de Astorza, José.  
 Salazar Martínez, Miguel.  
 Samper Lupión, Juan.  
 Sánchez, Fernández, Gregorio.  
 Sánchez Jiménez, José.  
 Sánchez de la Nieta Infante, Feliciano.  
 Sánchez Peinado, José Manuel.  
 Sanchidrián Muñoz, José.  
 Sandoval Moreno, Antonio.  
 San Segundo Calderón, José Luis.  
 Santiago Bujalance, Julián.  
 Santos Zárata, Luis Enrique.  
 Santos Díaz, Gaspar de.  
 Santos Páramo, Isidoro.  
 Sanz Alvarez, Julio.  
 Serrano Serrano, Julián.  
 Sicilia Sicilia, Feliciano.  
 Soto García-Camacho, Jesús.  
 Tardío Redondo, Angel.  
 Tejero Ais, Julio.  
 Tilde Abilleira, José Luis.  
 Toledano Toledano, José.  
 Torre García, Carlos de la.  
 Trujillano Méndez, Julio.  
 Uceda Ortega, Rafael.  
 Vázquez Martín, Paulino.  
 Vega Vicente, Remigio de la.  
 Veiga Rodríguez, Oscar.  
 Vela Rubio, José.  
 Velasco Velasco, Angel.  
 Vélez Fernández, José Luis.  
 Vicente Bueno, Serafín.  
 Vida Mascarell, José.  
 Viera Barrientos, Gabriel.  
 Villaverde Gómez, Francisco.  
 Villaverde Gómez, Ramiro.  
 Vizcaino Gomez, Silverio.  
 Vos Saus, Isidoro.  
 Yustos González, José María.

En el tablón de anuncios de las Oficinas Centrales del Servicio se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios previstos en la base sexta de la referida convocatoria de 2 de agosto del año en curso.  
 Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.